

PROMOCIÓN RECARGA PÚBLICA PARA CLIENTES DE SMART MOBILITY HOGAR

El objetivo del presente documento es el de especificar las bases de la promoción en recarga pública que Iberdrola Clientes (en adelante Iberdrola) lanza para su producto de Smart Mobility Hogar, el cual consiste en el suministro e instalación de un punto de recarga de uso doméstico para coches eléctricos.

Iberdrola se reserva el derecho de modificar las bases (descuentos, plazos, alcance, etcétera) por motivos promocionales.

1. OBJETIVO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

Iberdrola, en su interés por impulsar la movilidad sostenible, quiere premiar con una promoción en recarga pública a los nuevos clientes de Smart Mobility Hogar que contraten el suministro e instalación de un punto de recarga de uso doméstico.

Para ello, Iberdrola ofrece, de manera promocional en los plazos y el alcance indicados en los apartados 2 y 3 respectivamente, el **uso gratuito** de los puntos de recarga de ámbito público registrados por Iberdrola a través de su App de Recarga Pública.

Para que el cliente pueda beneficiarse de esta promoción, deberá firmar y poner a disposición de Iberdrola el contrato de Smart Mobility dentro del período de validez indicado en el apartado 2 del presente documento, donde además se especifican los plazos de activación y duración de dicha promoción.

Una vez finalizada la instalación y puesta en servicio del punto de recarga de Smart Mobility Hogar, se le notificará al cliente, en la factura emitida, que podrá disfrutar de la promoción.

Para hacer uso de ella, comprobar si ya ha sido activada y saber a qué puntos de recarga aplica, el cliente deberá descargar en su teléfono móvil la App de Recarga Pública de Iberdrola y registrarse en la misma con los mismos datos que se hayan reflejado en el contrato de Smart Mobility Hogar.

Dicha aplicación, “Recarga Pública Iberdrola”, está disponible en [Google Play](#) y [App Store](#) para Android y iPhone respectivamente.

2. VALIDEZ, ACTIVACIÓN Y DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción será válida para aquellos clientes que contraten el servicio de Smart Mobility Hogar entre el **7 de mayo de 2019 y el 31 de diciembre de 2019** y tendrá una duración de **6 meses desde su fecha de activación**, periodo durante el cual el cliente podrá hacer uso de la promoción.

La activación se efectuará en el plazo de **1 semana desde la fecha de puesta en servicio** del punto de recarga de Smart Mobility Hogar que el cliente haya contratado dentro del período de validez de la promoción.

3. ALCANCE DE LA PROMOCIÓN

La promoción se restringe al **territorio nacional** donde se disponga de puntos de recarga de ámbito público ofrecidos por Iberdrola a través de su App de Recarga Pública.

No serán objeto de esta promoción aquellos puntos de recarga que no sean de acceso público (por ejemplo, centros de trabajo, viviendas y otros puntos de recarga de ámbito privado).

La promoción se aplicará exclusivamente al precio del kWh de recarga y no a cualquier otro cargo que pueda existir. Por tanto, no se aplican descuentos, por ejemplo, ni al coste de la reserva del punto de recarga, ni a cualquier coste de acceso al lugar del punto de recarga (en un parking de rotación), etcétera.